

EDUARDO VILLALBA GIL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS,

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022 del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria el Presidente presentó informe del Director General de 16 de diciembre de 2022, conforme a la función que a este le atribuye el art. 33.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sobre *Escalonamiento en actualización de la tarifa comercial por el servicio comercial de suministro de agua a instalaciones fijas y buques*.

Que con base en la citada propuesta del Director General el Consejo de Administración acordó por mayoría:

-Aprobar un nuevo escalonamiento de la tarifa comercial para el servicio de suministro de agua, según la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE	
	2023	2024
Agua locales, buques general y buques por dispensador Algeciras	4,00 €/m ³	5,00 €/m ³
Agua locales, buques general y buques por dispensador otros municipios	3,20 €/m ³	4,00 €/m ³
Conexión/desconexión agua a instalaciones fijas (€/conexión o desconexión)	55 €	
Conexión/desconexión agua a instalaciones fijas (€/conexión o desconexión)	20 €	

-Aprobar la entrada en vigor de dicha tarifa el 1 de enero de 2023 y 2024.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Vº Bº del Presidente. Este certificado, de acuerdo con lo previsto en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión, en Algeciras en la fecha indicada en el sello de la firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Gerardo LANDALUCE CALLEJA

EL SECRETARIO
Eduardo VILLALBA GIL

